

Francisco COMÍN COMÍN, *Las crisis de la deuda soberana en España (1500-2015)*, Catarata, Madrid, 2016, 317 pp.

Este que aquí se reseña no es el primer trabajo del autor sobre la deuda soberana (o deuda pública emitida por los Estados centrales, sus monarcas o gobiernos, y no por otras administraciones periféricas). Se trata de un estudio en la línea de otros anteriores en los que ha mostrado, bien de forma monográfica o dentro de obras más generales, su interés, e incluso se diría que su preocupación, por este aspecto tan esencial de la llamada macroeconomía, que muchos análisis de conjunto de la historia económica de los países occidentales han pasado por alto o han tenido poco en cuenta. Casi siempre ha sido un asunto poco abordado en las publicaciones más generales, muy posiblemente por las dificultades que entraña su dominio. Todo lo contrario a lo ocurrido en una de las más conocidas contribuciones del profesor Comín, su manual de *Historia económica mundial. De los orígenes a la actualidad* (Alianza, Madrid, 2011), en el cual no son pocos los apartados que dedica a la deuda pública de la Europa moderna y contemporánea.

La maestría con la que en dicha aportación, como en la que nos ocupa y en otras muchas, se maneja en un ámbito tan complejo como el de la deuda, íntimamente ligado a otros de no menor dificultad, como la estructura de la Hacienda y las finanzas estatales en sentido amplio, la fiscalidad, la moneda, la banca o la bolsa, es el resultado de varias décadas dedicadas a investigar las cuentas públicas. Algo que comenzó con algunos de sus primeros trabajos: «Perfil histórico de la deuda pública en España», *Papeles de Economía Española*, 33, 1988; y *Hacienda y Economía en la España Contemporánea, 1800-1936*, Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Hacienda, Madrid, 1988.

Más recientemente, en 2014, en el XI Congreso Internacional de la Asociación Española de Historia Económica, coordinó junto con Carlos Álvarez-Nogal la sesión titulada: *Una Hacienda permanentemente endeudada: la deuda pública en España (siglos XVI-XXI)*, en la que reunieron a un buen número de expertos en la materia. De dicho encuentro surgió la obra de conjunto: Álvarez-Nogal, C. y Comín, F. (eds.), *Historia de la deuda pública en España (siglos XVI-XXI)*, Instituto de Estudios Fiscales y Red Arca Comunitat, Madrid, 2015.

Todas esas experiencias previas, en especial esta última, y las aportaciones de otros especialistas de los distintos períodos históricos —como el antes citado Álvarez-

Nogal, J. M. Carretero, E. García Guerra o J. I. Andrés Ucendo, para la España moderna, y M. Martorell o J. Pan-Montojo, para la contemporánea— han permitido a F. Comín elaborar una obra de síntesis tan completa y de fácil comprensión como la que aquí se comenta. Solo alguien tan conocedor del tema como él podía haber llevado a buen puerto la tarea de realizar un trabajo de divulgación que aunase el conocimiento profundo del complejo mundo de la deuda y de los ámbitos de la economía financiera que lo rodean, con la capacidad de explicación y la claridad expositiva que requiere una publicación que, por ser accesible a personas ajenas a la ciencia económica y a la propia historia económica, no deja de ser una herramienta imprescindible para los que sí estamos dedicados a dichos ámbitos.

A ello hay que añadir que se trata prácticamente del único trabajo sobre el asunto que lo abarca en toda su extensión temporal, desde los comienzos de los juros *al quitar* de los Reyes Católicos, a la actual crisis financiera y de deuda desatada hacia 2007. Lo que lo convierte en una obra de referencia.

En ella, por su propio carácter de abierta al gran público y, asimismo, por su amplio espectro temporal, y en aras de una mayor claridad expositiva, se ha prescindido del aparato crítico y científico (como notas a pie de página). Pero, sin por ello perder un ápice de rigor e interés para los investigadores especializados, por remitir continuamente a los autores de los que han sido tomadas las ideas que, tan sabiamente, han sido sintetizadas en el libro que nos ocupa, a los que se reúne en un apartado final dedicado a la bibliografía empleada. Otro acierto, en la línea del anterior, consiste en haber realizado, aparte de la introducción general, una introducción a cada uno de los capítulos en los que se divide el estudio, en la que se adelantan las líneas que en él se van a desarrollar, para así atraer la atención del lector y evitar que se pierda en supuestos tan complicados como los que allí se tratan. Además, en este sentido, no se duda, a cada momento, de manera didáctica y muy acertada, en definir términos y conceptos muy específicos, como lo son los de la jerga de las finanzas públicas. Es de destacar, asimismo, en este aspecto de la claridad expositiva, el impresionante aparato gráfico y estadístico con el que cuenta el libro.

La idea que subyace y trasciende tras su lectura es la de la larga transición que tuvo que operarse en la Hacienda española, desde los inicios de la Edad Moderna a la actualidad, hacia lo que se conoce como revolución financiera, o modernización de la estructura hacendística y fiscal, que permitieran al Estado alejarse de las crisis permanentes de deuda pública y atender las responsabilidades contraídas. Algo que España solo consiguió en fechas recientes, tras la dictadura franquista, por lo que ha sido uno de los últimos países europeos en hacerlo.

De este modo, el capítulo primero se dedica a la deuda de la dinastía Habsburgo hasta 1621. Cuando la ingente deuda destinada a sufragar las guerras en Europa, que contrajeron los reyes Carlos I, Felipe II y Felipe III, era sostenible, a pesar de su volumen creciente, gracias a los ingresos fiscales de la Corona y a las llegadas de metal precioso de América. En ese período, lo único preocupante fueron los agobios coyunturales que se saldaron con empréstitos y reestructuraciones pactadas. Sin embargo, como se expone en el segundo capítulo, que habla de los últimos Austrias, Felipe IV y Carlos II, la depresión económica y la decadencia del Imperio español volvieron este

gran volumen de deuda insostenible, por lo que llegaron las primeras y verdaderas bancarrotas y hubo que recurrir a la inflación monetaria. El tercer capítulo analiza la situación del siglo XVIII, con la dinastía de los Borbones, que no reconocieron la deuda heredada de los Austrias y se resistieron a emitir deuda propia, mediante el control de déficit público, con lo que se vivió durante el mismo una situación de cierta calma, alterada al final por las guerras contra Inglaterra y la Francia napoleónica, que trajeron una nueva crisis de deuda.

Ello dejó al Estado en bancarrota permanente entre 1808 y 1850, capítulo 4, pues las continuas alternancias entre gobiernos liberales y absolutistas durante el reinado de Fernando VII impidieron adoptar soluciones duraderas, como las desamortizaciones de bienes eclesiásticos y civiles. En el capítulo siguiente, el 5, se estudian las mejoras de la segunda mitad del siglo XIX, que llegaron gracias a las reformas fiscales y a dichas desamortizaciones, pero que no fueron suficientes, pues los gastos de las guerras carlistas y de Cuba aumentaron los déficits presupuestarios y el recurso al endeudamiento. Con mejores perspectivas se inició el siglo XX, capítulo 6, pues la relativa ausencia de guerra, con la consiguiente reducción del gasto público, y los beneficios de la Primera Guerra Mundial para la economía española, trajeron una etapa de cierta estabilidad, alterada con la llegada de Franco al poder, capítulo 7, tras la Guerra Civil. Período en el que, si bien no se dieron grandes crisis de deuda, salvo el no reconocimiento de la contraída por la República, como la dictadura recurrió al préstamo forzoso de los bancos y mitigó la presión de la deuda soberana mediante la inflación, o eutanasia del rentista, ello ahuyentó a los inversores privados y extranjeros, y desacreditó esta forma de financiación. Solo con la llegada de la democracia en 1978, capítulo 8, España comenzó a realizar una gestión responsable de su deuda, o revolución financiera. Gracias a la modernización fiscal y económica pudo atender los pagos pendientes y acceder a los mercados internacionales, lo que le permitió realizar nuevas emisiones, de modo que, hacia 2008, tras todos estos avances, el español era uno de los mercados de deuda más modernos de Europa, lo que atraía hacia él gran cantidad de inversores cosmopolitas. Además, la ratio entre deuda pública / PIB era de las más bajas del continente.

Sin embargo, el alto endeudamiento de empresas y consumidores, sobre todo debido a la llamada *burbuja inmobiliaria* que se desató a partir del año 2000, que habían obtenido mucha financiación exterior, hicieron que nuestro país fuese uno de los más castigados por la depresión económica reciente, tras la subsiguiente huida de capitales. Lo que se ha traducido en una amenaza seria de una nueva crisis de deuda, por los repuntes de la prima de riesgo y el actual porcentaje de la deuda soberana del reino de España, que hoy día ronda el 100% del PIB, umbral que muchos expertos estiman como de no retorno, porque aboca a la suspensión de pagos. Con el riesgo que ello supone de volver a ser considerados un país irresponsable en la gestión de su deuda, como tradicionalmente lo hemos sido.

JOSÉ DAMIÁN GONZÁLEZ ARCE
Universidad de Murcia